



CONVOCATORIA PARA LA APERTURA DE SOBRES CON LA OFERTA DE CANON ANUAL:

La apertura de todos los sobres con la oferta de canon anual se realizará en las instalaciones del Servicio Provincial de Costas en Santa Cruz de Tenerife, sito en la Rambla de Santa Cruz, 169, de Santa Cruz de Tenerife, el día **15 de diciembre de 2020**.

La hora de cada acto, se establece para cada servicio de temporada de la siguiente manera:

- AUT01/19/38/0155, Kiosco con terraza en Santiago del Teide, a las **11:00 h.**
- AUT01/19/38/0157, Kiosco con terraza en Puerto Naos norte, a las **11:15 h.**
- AUT01/19/38/0158, Kiosco con terraza en Puerto Naos sur, a las **11:30 h.**
- AUT01/19/38/0159, kiosco en la playa de Radazul, a las **11:45 h.**
- AUT01/19/38/0160, kiosco en la playa de la Nea, a las **12:00 h.**
- AUT01/19/38/0161, Hamacas y sombrillas en los Abrigos, a las **12:15 h.**

Debido a las medidas excepcionales adoptadas por las autoridades sanitarias para hacer frente a la emergencia provocada por COVID-19, se hace necesario adoptar una serie de precauciones en el acto de apertura, por lo que informamos que:

- No debe acudir si presenta síntomas compatibles con COVID-19 (tos, fiebre, dolor de garganta, dificultad para respirar, etc.).
- No debe acudir si se encuentra en cuarentena o aislamiento domiciliario o si ha estado en contacto con un caso probable o sospechoso de COVID-19.
- En cada servicio de temporada, solo se permitirá la asistencia de un representante por cada solicitud presentada.
- Para poder asistir, es imprescindible que confirme su asistencia indicando nombre, apellidos, DNI/NIE y teléfono de contacto de la persona representante que acuda al acto, para lo cual además deberá de estar acreditado como representante. Estos datos deberán remitirse por correo electrónico (bnz-costastenerife@miteco.es). Si no dispone de correo electrónico, podrá llamar por teléfono al 922.44.64.00 para su gestión.
- Accederá a la sala donde se celebre la reunión en la forma en que se le indique.
- Se le exigirá la desinfección de manos antes y después de la reunión, así como en el caso de que quiera examinar los sobres antes de su apertura.
- No podrá saludar con contacto físico ni aproximarse a menos de 2 metros al resto de asistentes. Se sentará en el asiento que tenga asignado o podrá permanecer en pie, evitando cambiar su ubicación.
- El uso de mascarilla es obligatorio.
- Evitará dejar sobre las mesas o sillas, papeles u otros objetos personales.
- Si durante los 14 días posteriores al acto, el asistente presenta síntomas o es diagnosticado de padecer COVID-19, debe comunicarlo al Servicio Provincial de Costas en Santa Cruz de Tenerife. Se conservarán los datos de todos los asistentes, a los efectos de adoptar las medidas sanitarias oportunas con el resto de asistentes.

Firmado electrónicamente a la hora y fecha indicada

EL JEFE DEL SERVICIO PROVINCIAL

Juan Antonio Troya Martínez

